



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CG - EX-2020-00128911- -UNC-ME#CE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Lic. Ernesto Lucio Sbriglio, DNI N° 8.151.069 - ID: 7214;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación del Lic. Ernesto Lucio Sbriglio, DNI N° 8.151.069, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, para el dictado de las materias "Administración Financiera" en la carrera de Maestría en Comercio Internacional y "Taller de Estrategia y Negociación" en la carrera de Maestría en Dirección de Negocios, los días 25 de junio; 2, 8, 23, 29 y 30 de julio y 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 19, 20, 23 y 24 de agosto de 2024.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos un millón quinientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta (\$1.549.730), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

